

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 101-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Visto que el Poder Ejecutivo Provincial dispuso por Decreto N° 3077-SGG-2022 de fecha 26/04/2022, según se ha anunciado por el sitio web oficial “Agencia de Noticias San Luis”, declarar asueto administrativo el día lunes 2 de mayo de 2022, durante toda la jornada laboral, con motivo de la celebración de las festividades religiosas del Santo Cristo de la Quebrada y del Señor de Renca del día 3 de mayo, que ha sido declarado feriado Provincial-Ley II-0046-2004-. Ello, con el propósito de facilitar la concurrencia a los referidos santuarios religiosos de los peregrinos y feligreses.

Que el Sindicato de Judiciales Puntanos ha solicitado la adhesión a tal medida.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 39 inc. 10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en las Tres Circunscripciones Judiciales el día lunes 2 de mayo de 2022, a los fines de facilitar que el personal del Poder Judicial pueda concurrir a las festividades religiosas del Santo Cristo de la Quebrada y del Señor de Renca.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-